

**REQUISITOS PARA LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE LICORES
OTORGADAS POR EL SEDEMAT PARA LOS DISTRIBUIDORES DE LICORES
DOCUMENTOS EXIGIDOS (ORIGINAL Y COPIA)**

La solicitud de Renovación deberá realizarse por lo menos con treinta (30) días de anticipación a su vencimiento. **(TODAS LAS COPIAS DE LOS PERMISOS DEBEN SER DOBLE CARA)**

1. Comunicación dirigida al SEDEMAT solicitando la Renovación de la Licencia de Distribuidores (Debe contener: Nombres, Apellidos, Cedula, Domicilio y Teléfonos del Representante Legal. Razón Social, R.I.F., Domicilio, Teléfonos y R.I.M del Contribuyente).
2. Carta poder que autorice a un representante para la realización de los tramites, en caso de efectuarlos un tercero anexar copia de la cedula de identidad de ambos.
3. Acta de Asamblea registrada, en caso de haber modificaciones.
4. Documento o contrato donde se especifique la ruta de comercialización del vehículo destinada a tal fin.
5. Documento de propiedad o contrato de arrendamiento, comodato, usufructo, conjuntamente con el título de propiedad o certificado de origen del o (los) vehículos (s).
6. Estar solvente con el Municipio. (Solvencia de Actividades Económicas, Factura del Pago de los Servicios Municipales y Certificado de recepción pago de Impuesto sobre Vehículo)
7. Cancelar Tasa Administrativa. (60 U.T)
8. Timbre Fiscal Regional. (20 U.T)
9. Timbres Fiscal Regional. (0.02 U.T)
10. Pago de Extensión de Licencia de Distribuidor por cada vehículo (5 U.T)

NOTA: LOS REQUISITOS DEBEN SER CONSIGNADOS EN CARPETAS MARRON TIPO OFICIO CON SU RESPETIVO GANCHO.